

Guía de Acogida de IdiPAZ

IdiPAZ
Instituto de Investigación
Hospital Universitario La Paz



Edición 4, versión 20 de junio de 2022



INDICE

Introducción	3
Breve historia de IdiPAZ	3
Misión y valores de IdiPAZ	4
Estructura organizativa de IdiPAZ	4
Organigrama	6
FIBHULP	7
Plataformas de Apoyo	8
Áreas y grupos de investigación	10
Cómo llegar	13
Información adicional	16
Jornada laboral	18
Vacaciones.....	19
Días por asuntos particulares.....	19
Permisos	19
Reducción de jornada.....	20
Asistencia a congresos, seminarios y cursos.....	20
Accidentes de trabajo.....	21
Sugerencias.....	21
Anexo I.....	22
Anexo II	23

Introducción

El personal del Instituto de Investigación Sanitaria del Hospital Universitario La Paz le da la bienvenida a nuestro centro y espera que la presente Guía de Acogida le sirva de ayuda en su incorporación laboral, ofreciéndole al mismo tiempo, una información útil, así como unas nociones básicas de los servicios que proporciona IdiPAZ y de las personas que los gestionan, las cuales, estarán disponibles en todo momento para hacer más fácil su adaptación a su nuevo centro laboral.

Cualquier información adicional que no esté recogida en la presente Guía, la podrá encontrar, tanto en la propia página web de IdiPAZ www.idipaz.es, como en el propio personal del Instituto.

Todos los que formamos parte de IdiPAZ nos sentimos muy orgullosos del trabajo realizado hasta la fecha, de ahí que gocemos de un gran prestigio en la Comunidad de Madrid a nivel científico y por ello, pensamos que su incorporación a nuestro Instituto colaborará a que ese reconocimiento siga aumentando año tras año.

Breve historia de IdiPAZ

La constitución formal de IdiPAZ tuvo lugar el 15 de diciembre de 2009, a través de la firma del Convenio de colaboración entre el Servicio Madrileño de Salud, la Universidad Autónoma de Madrid, la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario La Paz (FIBHULP) y la extinta Agencia Laín Entralgo de Formación, Investigación y Estudios Sanitarios de la Comunidad de Madrid, para la creación y desarrollo del Instituto de Investigación Sanitaria del Hospital Universitario La Paz (IdiPAZ).

IdiPAZ se concibe como un espacio de investigación biomédica multidisciplinar traslacional orientado a la investigación básica, clínica, epidemiológica y en servicios de salud, fruto de la relación entre el Hospital Universitario La Paz (HULP), la Universidad Autónoma de Madrid (UAM), el Hospital Universitario de Getafe (HUG), la Universidad Europea de Madrid (EUM) y la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario La Paz (FIBHULP).



IdiPAZ es una institución acreditada por el Instituto de Salud Carlos III (ISCIII), renovando esta acreditación en mayo del 2015. En febrero de 2020 ha vuelto a renovar la acreditación por cinco años.

El Hospital Universitario La Paz es el núcleo básico del Instituto, siendo la FIBHULP el órgano encargado de llevar a cabo la gestión administrativa de apoyo a la investigación de IdiPAZ, con capacidad para administrar los recursos y realizar las contrataciones. La finalidad de la FIBHULP es gestionar programas y proyectos de investigación clínica y otras actividades conexas en el campo de la Biomedicina, promover la investigación, la formación y la docencia en el área de ciencias de la salud e impulsar y consolidar la investigación biomédica en el HULP.

Misión y valores de IdiPAZ

IdiPAZ se constituye con el fin de desarrollar e integrar la investigación básica, clínica y de salud pública, potenciando la investigación traslacional.

Desde IdiPAZ se ha fomentado, desde el primer momento de su creación, la cultura de la innovación y una investigación traslacional, de forma que los resultados obtenidos lleguen a mercado y, por ende, a la sociedad. Todas las ideas surgidas de la labor llevada a cabo por los investigadores y llevadas a la práctica asistencial nos permiten mejorar la calidad de vida de nuestros pacientes, contribuir a la sostenibilidad del Sistema Nacional de salud y mejorar la asistencia sanitaria.

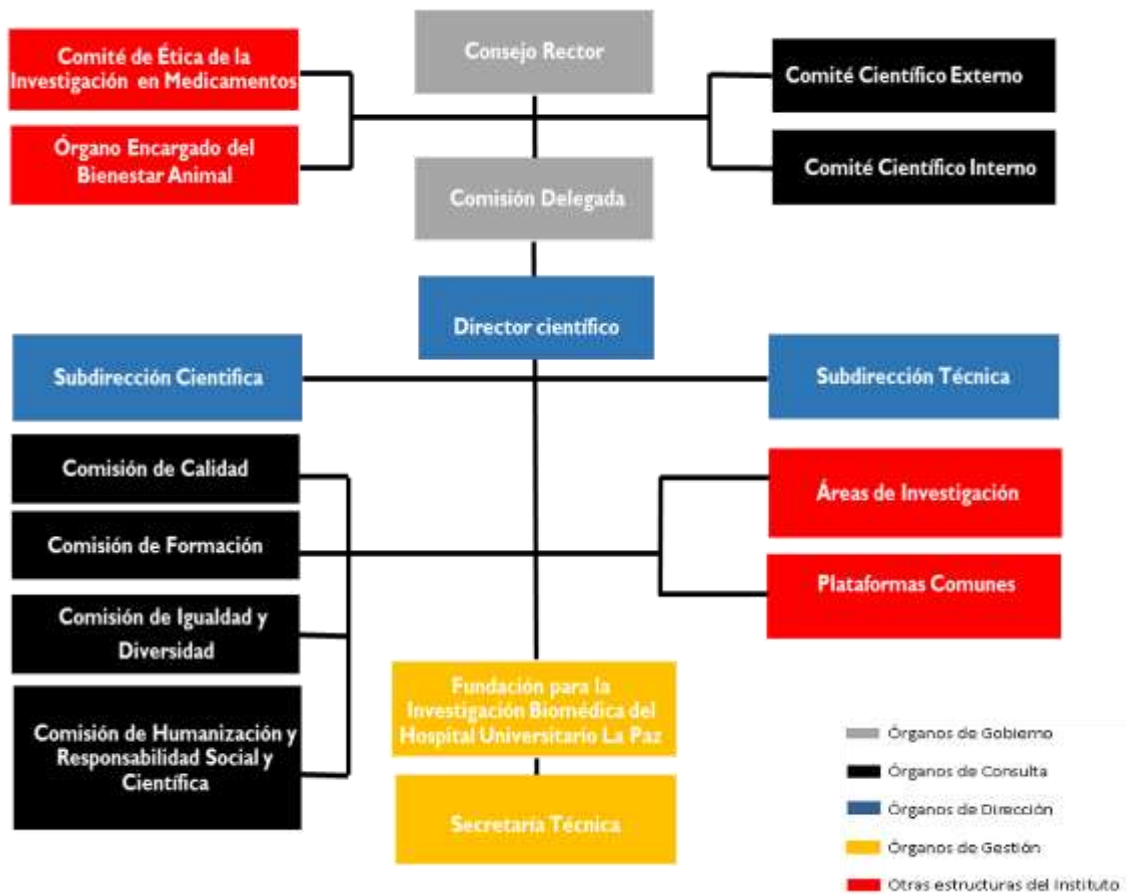
Los fines y funciones de IdiPAZ son las siguientes:

- Promover la traslación de los resultados del trabajo de sus investigadores a la sociedad, trasladando el conocimiento generado de su actividad a la práctica clínica, al mundo científico, difundiendo su actividad a través de las publicaciones generadas y las memorias científicas del instituto y al sistema económico fomentando la innovación y la transferencia de resultados.
- Fomentar la investigación de calidad básica, clínica, epidemiológica y de servicios de salud.
- Favorecer y desarrollar programas y proyectos de investigación o formación de investigadores, con especial atención de la formación científica de profesionales en metodología de la investigación y de las necesidades del ámbito de la Atención Primaria.
- Velar por la calidad, la ética y los principios deontológicos de la investigación.
- Promover la participación de los grupos de investigación de IdiPAZ en estructuras estables de la investigación cooperativa.
- Fomentar una cultura de investigación en salud de excelencia facilitando las relaciones y colaboraciones entre los profesionales investigadores con proyectos de investigación con líneas e intereses comunes a los del instituto.
- Fomentar el uso eficiente de los recursos e infraestructuras del instituto.

Estructura organizativa de IdiPAZ

Los órganos de gobierno del IdiPAZ son el Consejo Rector y la Comisión Delegada, quienes establecen las líneas estratégicas del Instituto y las directrices para su correcto funcionamiento.

La dirección científica es un órgano unipersonal que recae en el doctor Eduardo López-Collazo.



Organigrama

La Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario La Paz cuenta con una estructura funcional conformada por diferentes comisiones o comités específicos para el desempeño de la actividad.

1. Comité Científico Interno

El CCI es el un órgano asesor, constituido con el objetivo de proporcionar el asesoramiento científico necesario para avalar las actividades desarrolladas por el IdiPAZ. Está presidido por D. José Luis López Sendón y la secretaria es Doña. Nora Butta Coll y podrán contactar en el correo electrónico secretariatecnica@idipaz.es

2. Comité Científico Externo

El CCE es el órgano consultivo que asesora y apoya la actividad de investigación del Instituto. Está compuesto por 12 miembros externos al instituto con reconocida experiencia y trayectoria profesional.

3. Comité de Ética de la Investigación con Medicamentos

El CEIm evalúa los aspectos éticos, metodológicos y legales de los ensayos clínicos con medicamentos y de otros estudios de investigación biomédica, con el fin de proteger los derechos y libertades fundamentales de las personas que participan en ellos. Lo preside D^a Almudena Castro Conde y podrán contactar en el correo electrónico ceic.hulp@salud.madrid.org

4. Órgano Encargado del Bienestar Animal

Este órgano es el responsable de velar por la protección de los animales utilizados, criados o suministrados con fines de experimentación y otros fines científicos, incluyendo la educación y docencia. Está dirigido por D^a Carmen Fernández Criado y podrán contactar en el correo electrónico irene.cuevas@salud.madrid.org

5. Comisión de Calidad

IdiPAZ apuesta por un modelo de calidad integral respaldado por la madurez de la gestión de la calidad en las instituciones que lo conforman. Para apoyar y facilitar esta tarea, la institución cuenta con la Comisión de Calidad. Está dirigida por D. José Jonay Ojeda y podrán contactar en el correo electrónico calidad@idipaz.es

6. Comisión de Formación

Se creó con el objetivo de cubrir las necesidades formativas de los investigadores del IdiPAZ. Su presidenta es D^a Bárbara Martínez de Miguel y podrán contactar en el correo electrónico formacion@idipaz.es

7. Comisión de Igualdad y Diversidad

La Comisión de Igualdad y Diversidad se creó con el objetivo de promocionar la igualdad de oportunidades en la FIBHULP estableciendo las bases de una nueva cultura en la organización del trabajo que favorezca la igualdad efectiva entre mujeres y hombres. Está formada por tres representantes de la empresa y tres representantes de los trabajadores y podrán contactar en el correo electrónico igualdadydiversidad@idipaz.es

8. Comisión de humanización y RSC

Creada con el compromiso de impulsar la responsabilidad social y científica del instituto. Entre otros objetivos, persigue la incorporación de las asociaciones de pacientes para el desarrollo de los programas de Investigación e Innovación y Responsabilidad Social y Científica del IdiPAZ. Concienciar de la importancia de la ética en la investigación científica y capacitar en la divulgación científica responsable, acercando la institución a los ciudadanos.

Además, pretende impulsar medidas de sostenibilidad económica, optimizar el uso de los recursos energéticos, mejorar el clima laboral y aumentar el compromiso con la empresa, posicionando al IdiPAZ en el entorno como empresa responsable. Esta comisión ha contribuido en la consecución de los Objetivos

de Desarrollo Sostenible y Agenda 2030 en la institución, alcanzando finalmente la implantación de una estrategia sostenible.

Está presidido por D^a Paloma Gómez Campelo y podrán contactar en el correo electrónico [idipazsostenible@idipaz.es](mailto:idi pazsostenible@idipaz.es)

9. Comité de Seguridad y Salud

La FIBHULP cuenta con un Comité de Seguridad y Salud, cuya función principal es velar por el cumplimiento de la normativa en materia de Prevención de Riesgos Laborales. Su presidenta es D^a Gema Vallés Pérez, con la que podrán contactar en el correo electrónico CSS.FIBHULP@idipaz.es

10. Comité de empresa

La Fundación cuenta con un comité de empresa, cuyo presidente es D. Ángel Campos con el que podrán contactar en la dirección de correo electrónico comite.empresa.fibhulp@gmail.com

11. Sugerencia o comentarios

Sobre cualquier asunto laboral, funcional o de otro ámbito, estaremos encantados de recibir todas aquellas sugerencias, aportaciones o comentarios que ayuden a mejorar el sistema organizativo y funcional del IdiPAZ. Puede enviar sus sugerencias a sugerencias@idipaz.es y serán atendidas en la medida de lo posible.

FIBHULP

Dirección:

- ♦ Ana Coloma Zapatero: ana.coloma@salud.madrid.org

Recursos Humanos:

- ♦ María Quintanar Jaime: departamentopersonal@idipaz.es
- ♦ Rocío Mateos Valverde: recursoshumanos@idipaz.es

Gestión de Proyectos Privados

- ♦ F.G.G.: proyectosprivados@idipaz.es
- ♦ Nathalia García Quero: donaciones@idipaz.es

Gestión de Ensayos Clínicos

- ♦ Sara Moral Álamo: ensayosclinicos@idipaz.es
- ♦ Desirée Hernández López: administracioneicc@idipaz.es

Gestión de Proyectos Públicos

- ♦ Silvia Arce Santamaría: proyectospublicos@idipaz.es
- ♦ Raquel Carmona del Mazo: gestionpublica@idipaz.es

Gestión de Proyectos Institucionales

- ♦ José Luis Narro Villanueva: institutional.relations@idipaz.es

Gestión de Proyectos Europeos

- ♦ Santiago Rello Varona: international.projects@idipaz.es
- ♦ José Luis Narro Villanueva: institutional.relations@idipaz.es

Contratación y Jurídico

- ♦ Sara Fernández Morata: departamentojuridico@idipaz.es
- ♦ Irene Montero: contratos@idipaz.es
- ♦ Emilia Cerezuela Caravaca: pliegosycontratos@idipaz.es

Contabilidad:

- ♦ Laura López Revuelta: financiero@idipaz.es
- ♦ Mónica García López: contabilidad@idipaz.es

Recepción:

- ♦ Carmen García Artiaga: carmen.garcia@idipaz.es

Plataformas de apoyo

Para su mejor funcionamiento, IdiPAZ se ha dotado de varias estructuras de apoyo que pone a su disposición:

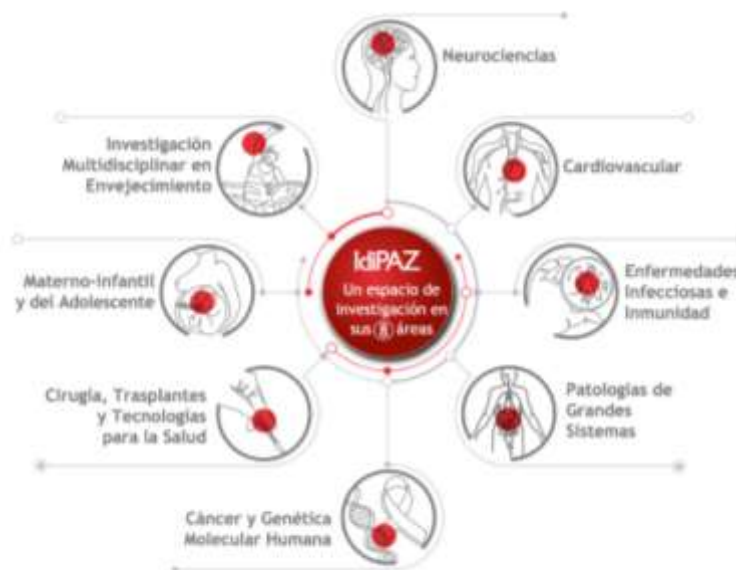
Biobanco	<ul style="list-style-type: none"> • Responsable: Paloma Gómez Campelo biobanco.hulp@salud.madrid.org Teléfono: 91 207 11 91
Bioestadística	<ul style="list-style-type: none"> • Responsable: Mariana Díaz Almirón mariana.diaz@salud.madrid.org Teléfono: 91 207 1791
Cirugía Experimental:	<ul style="list-style-type: none"> • Responsable: Manuel Quintana Díaz manuel.quintana@salud.madrid.org Teléfono: 91 727 577
Animalario	<ul style="list-style-type: none"> • Responsable: Carlota Largo Aramburu carlota.largo@salud.madrid.org Teléfono: 91 727 7154
Documentalista	<ul style="list-style-type: none"> • Responsable: Raúl Román Cañizares documentalista@idipaz.es Teléfono: 91 727 7576
Secretaría Técnica	<ul style="list-style-type: none"> • Responsable: Mercedes Ruiz Balibrea secretariatecnica@idipaz.es Teléfono: 91 727 75 30
Internalización	<ul style="list-style-type: none"> • Responsable: José Luis Narro Villanueva institutional.relations@idipaz.es Teléfono: 91 727 7576
OTRI	<ul style="list-style-type: none"> • Responsable: Sara Fernández Morata otri@idipaz.es Teléfono: 91 727 7576
Unidad de Investigación Clínica y Ensayos Clínicos (UICEC)	<ul style="list-style-type: none"> • Responsable: Jesús Frías Iniesta ucicec@idipaz.es Teléfono: 91 727 7558
Unidad de Apoyo a la Innovación	<ul style="list-style-type: none"> • Responsable: Javier de Castro Carpeño innovacion@idipaz.es Teléfono: 91 207 1234
Plataforma de Secuenciación:	<ul style="list-style-type: none"> • Responsable: Rocío Mena de la Cruz rocio.mena@salud.madrid.org Teléfono: 91 207 1010 (Ext. :226/230)

Análisis Genómico	<ul style="list-style-type: none"> • Responsable: Rebeca Pérez de Diego rebeca.perez@idipaz.es Teléfono: 91 207 1032
Plataforma de Bioinformática	<ul style="list-style-type: none"> • Responsable: Alejandro Pascual Iglesias alejandro.pascual.iglesias@idipaz.es Teléfono: 91 207 1512
Plataforma de Ingeniería Tisular e impresión 3D (PIT13D)	<ul style="list-style-type: none"> • Responsables: Ramón Cantero Cid ramon.cantero@salud.madrid.org M^a Paz de Miguel González mmiguelgonzalez@salud.madrid.org Teléfono: 91 207 1512 (ext. 2484)
Plataforma de Nutrición Alimentación y Salud (NUTRinvest)	<ul style="list-style-type: none"> • Responsable: Bricia López Plaza bricia.plaza@idipaz.es Teléfono: 91 727 1209
Plataforma PAIN (Apoyo al investigador novel)	<ul style="list-style-type: none"> • Responsable: Paloma Gómez Campelo mentor@idipaz.es Teléfono: 91 727 75 76
Plataforma de Simulación	<ul style="list-style-type: none"> • Responsable: Manuel Quintana Díaz Secretaría: Irene Cuevas irene.cuevas@salud.madrid.org Teléfono: 91 207 7154
Laboratorios Comunes:	<ul style="list-style-type: none"> • Responsable: Gema Vallés Pérez Secretaría: Susana García Pérez investigacion.hulp@salud.madrid.org Teléfono: 91 207 1512
Laboratorio de Citometría de Flujo	<ul style="list-style-type: none"> • Responsable: Kilian Gutiérrez Viñas kilian.gutierrez@idipaz.es Teléfono: 91 727 7000 (ext. 2484)
Laboratorio de Cultivos Celulares	<ul style="list-style-type: none"> • Responsable: Gema Vallés Pérez gema.valles@salud.madrid.org Teléfono: 91 207 1576
Laboratorio de Imagen Molecular e Inmunohistoquímica	<ul style="list-style-type: none"> • Responsable: María Teresa Vallejo Cremades teresa.vallejo@salud.madrid.org Teléfono: 91 207 1512
Laboratorio BSL2 - Virología	<ul style="list-style-type: none"> • Responsable: Berta Rodés Soldevila berta.rodes@salud.madrid.org • Teléfono: 91 207 1022
Unidad Funcional de Radioisótopos	<ul style="list-style-type: none"> • Responsables: Nuria Vilaboa Díaz nuria.vilaboa@salud.madrid.org David Vicent López david.vicent@salud.madrid.org Teléfono: 91 207 1034

Áreas y grupos de investigación

IdiPAZ se constituye en 62 grupos de investigación que centran su actividad en ocho grandes áreas:

- Neurociencias
- Cardiovascular
- Enfermedades Infecciosas e Inmunidad
- Patologías de Grandes Sistemas
- Cáncer y Genética Molecular Humana
- Cirugía, Trasplantes y Tecnologías para la Salud
- Materno Infantil y del Adolescente
- Investigación Multidisciplinar en Envejecimiento



Las áreas y líneas de investigación son revisadas periódicamente a través del Comité Científico Externo del instituto y ratificadas o modificadas por los órganos de gobierno de este. Las dos últimas áreas son de reciente creación.

La **estructura científica de IdiPAZ** adscribe a sus componentes según cuatro categorías:

- Grupos Excelentes
- Grupos Consolidados
- Grupos Emergentes

- Clínicos Asociados

El Instituto alberga personal perteneciente al HULP, la UAM, el HUG, la UEM, la FIBHULP o a cualesquier otro centro u organismo que en un futuro pudieran decidir las partes firmantes a través de los órganos de gobierno de IdiPAZ. La participación de personal de cualquiera de las entidades firmantes en IdiPAZ deberá contar con la aprobación de dichos órganos y de la institución de origen, de acuerdo con los requisitos y condiciones aprobados por éstos, pudiendo para ello solicitar el asesoramiento del CCE.

Área de Neurociencias

El área de Neurociencias está compuesta por 6 grupos de investigación y tiene como objetivos generales la promoción de la docencia, la investigación y difusión del conocimiento en el campo de las neurociencias y las enfermedades neurológicas.

Coordinador del Área: Dr. Exuperio Díez Tejedor

coordinadorneurociencias@idipaz.es

Área Cardiovascular

El área cardiovascular está compuesta por 8 grupos que realizan investigación básica, experimental y clínica en el campo de la cardiología y los factores de riesgo cardiovascular.

Coordinador del Área: Dr. José Luis López-Sendón Hentschel

coordinadorcardiovascular@idipaz.es

Área de Enfermedades Infecciosas e Inmunidad

El área de Enfermedades Infecciosas e Inmunidad está compuesta por 8 grupos de investigación enfocados en el estudio de enfermedades relacionadas con el sistema inmunitario, así como aquellas patologías asociadas a estas enfermedades.

Coordinador del Área: Dr. Eduardo López-Collazo

coordinadorinfecciosas@idipaz.es

Área de Patologías de Grandes Sistemas

El área reúne 13 grupos de investigación que enfocan su interés en el estudio de mecanismos patógenos y opciones terapéuticas de algunas de las enfermedades de origen respiratorio, alergológico, renal, digestivo y oftalmológico.

Coordinador del Área: Dr. Francisco García Río

coordinadorsistemas@idipaz.es

Área de Cáncer y Genética Molecular Humana

El área se compone de 11 grupos y su objetivo es profundizar en el conocimiento de aspectos relacionados con la neoplasia, la biología del tumor, identificación de dianas terapéuticas, desarrollo de nuevos tratamientos, análisis de la eficacia de los tratamientos disponibles, identificación de biomarcadores y la realización de estudios dirigidos a prevención y diagnóstico precoz.

Sobre la genética molecular, el objetivo es identificar las alteraciones genéticas relacionadas con la enfermedad con el fin de hacer un diagnóstico precoz y prevenir el desarrollo de patologías.

Coordinadora del Área: Dra. Gema Moreno Bueno

coordinadorcancer@idipaz.es

Área de Cirugía, Trasplante y Tecnologías para la Salud

El área se compone de 8 grupos muy heterogéneos con objetivos equivalentes en sus diferentes líneas de investigación. Siendo el objetivo principal del área localizar los puntos donde se puedan establecer las sinergias entre ellos.

Coordinadora del Área: Dra. Nuria Vilaboa Díaz

coordinadorcirugia@idipaz.es

Área de Materno Infantil y del Adolescente

El área Pediatría se compone de 8 grupos cuyos campos centrales son la pediatría, maternidad y obstetricia.

Coordinadores del Área: Dr. Antonio Pérez Martínez y Dra. Cristina Calvo Rey

coordinadorcirugia@idipaz.es

Área de Envejecimiento y Fragilidad en el Anciano




Área en construcción

Cómo llegar

Dirección de IdiPAZ

Pº de la Castellana, 261
28046 Madrid

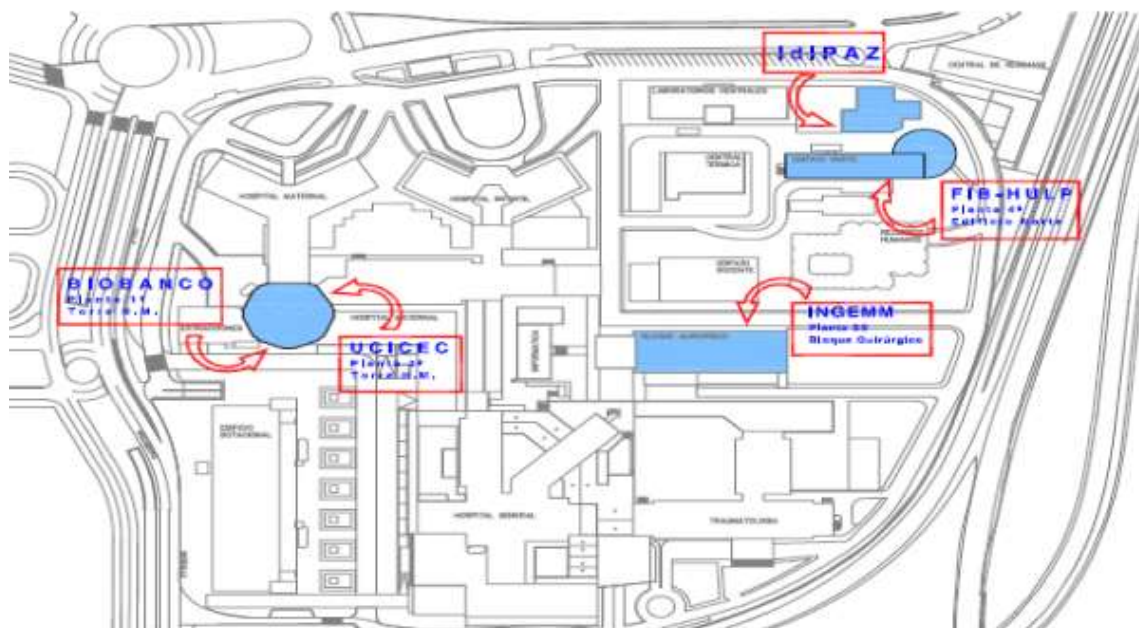
Acceso por Transporte Público

-  **Metro:** estación Begoña; Línea 10 (Fuencarral-Puerta del Sur)
-  **Autobuses Urbanos:** Líneas 67, 124, 132, 134, 135, 137 y 173.
-  **Cercanías Renfe:** estaciones de Chamartín y Ramón y Cajal

IdiPAZ, a lo largo de los años, se ha ido conformando a través de una serie de unidades y departamentos administrativos dotados cada uno de ellos, de una entidad propia que atienden las necesidades de los investigadores del centro.

A continuación, te presentamos un plano y una breve descripción de la ubicación de las diferentes unidades y departamentos que forman IdiPAZ.

Plano de situación



1. FIBHULP

La Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario la Paz, se encuentra ubicada en el Edificio Norte (antigua escuela de enfermeras) 4ª planta, junto al edificio de IdiPAZ. Contacto: fundacion.hulp@salud.madrid.org



FACULTAD DE
MEDICINA DE
LA UAM

Fundación para la Investigación Biomédica del HULP

Edificio Norte (antigua Escuela de Enfermeras), 4º Planta (entrada por la calle Pedro Rico)

Telf.- 91 727 75 76

2. IdiPAZ

Al edificio de IdiPAZ se accede por la C/Pedro Rico nº6, y se encuentra situado cerca del Barrio de Begoña. Contacto: direccion@idipaz.es



3. INGEMM

Se accede a través del edificio de Consultas Externas, bloque quirúrgico, planta SS (semi sótano)

Contacto: InstitutoGeneticaMedicayMolecular@idipaz.es



4. SECRETARIA TECNICA

Se encuentra ubicada en el Edificio de IdiPAZ, en la planta baja.

Contacto: secretariatecnica@idipaz.es

5. UNIDAD DE INNOVACION

Se encuentra ubicada en el Edificio de IdiPAZ, en la planta baja.

Contacto: innovacion@idipaz.es innovacion.legal@idipaz.es

6. BIOBANCO

Se encuentra situado en la primera planta del Hospital Materno Infantil.

Contacto: biobanco.hulp@salud.madrid.org biobanco@idipaz.es

7. UICEC

La Unidad Central de Investigación Clínica y Ensayos Clínicos (UICEC), se encuentra en Consultas Externas del Hospital de Traumatología (Planta semisótano).

Contacto: uicec@idipaz.es

Información adicional

1. ¿Cómo obtener mi cuenta de correo electrónico corporativo?

La solicitud se hace enviando un correo a la atención de Raúl Román Cañizares a la siguiente dirección documentalista@idipaz.es

2. ¿Cómo obtener mi tarjeta identificativa?

Una vez que hayas firmado tu contrato de trabajo con la Fundación, tendrás que dirigirte al Departamento de RRHH del Hospital para que allí te hagan la tarjeta identificativa.

3. ¿Cómo obtener mis EPIS?

Cuando acudas a la Fundación para firmar tu contrato laboral, el personal de RRHH te entregará, entre otras cosas, la solicitud de los EPIS, que deberás cumplimentar, indicando los EPIS que necesitarás para el desempeño de tus funciones, y que tendrás que enviar al Comité de Seguridad y Salud de IdiPAZ, cuyos miembros se pondrán en contacto contigo para realizar la entrega. Además una vez que tengas la tarjeta identificativa, podrás pasar por la Fundación para que te activen la misma y puedas utilizar para retirar diariamente mascarillas quirúrgicas y FPP2, de la máquina expendedora que la Fundación tiene instalada en el comedor de IdiPAZ.

4. ¿Cómo obtener mi identificación de usuario en Internet?

El trabajador o becario tendrá que rellenar el siguiente modelo de solicitud <https://www.idipaz.es/ficheros/files/internet.pdf> y una vez cumplimentado y firmado por su responsable directo, lo deberá remitir por correo interno a la FIBHULP con el fin de poder recabar la firma de la directora de la FIBHULP y realizar los trámites oportunos con el departamento de informática, y así poder entregarle su usuario y contraseña para acceder a Internet.

5. ¿Cómo hacer que me instalen mi equipo informático?

El trabajador o becario tendrá que rellenar un modelo de solicitud que le será proporcionado en la FIBHULP y una vez cumplimentado lo deberá remitir al departamento de suministros (ext. 441260); después de ser inventariado por dicho departamento, éste cursará a Informática un parte para la instalación del ordenador que se llevará a cabo en un plazo de una semana aproximadamente (ext. 442347).

6. ¿Cómo puedo darme de alta o baja en un grupo de investigación?

Existe un PNT-Protocolo de normalización para realizar dichos trámites. Solicitar a la siguiente dirección de correo direccion@idipaz.es

7. ¿Puedo tener acceso a REDCap?

IdiPAZ pone a disposición de sus investigadores el servicio REDCap® a través de un acuerdo con la Universidad de Vandervilt. Está disponible en la dirección www.idipaz.es

REDCap® (Research Electronic Data Capture) es un software de captura de datos electrónicos y una metodología de flujo de trabajo para diseñar bases de datos de investigación de ensayos clínicos e investigación traslacional.

Para poder disfrutar de la herramienta y darse de alta es necesario enviar un correo electrónico a institutional.relations@idipaz.es con la siguiente información: Usuario, nombre, apellidos y correo electrónico.

8. ¿A qué documentación tengo acceso?

A través de la página web de IdiPAZ se puede acceder a una serie de documentos que pueden ser útiles tanto, para el conocimiento interno del instituto, como la realización de las funciones diarias de sus miembros. [Estos documentos son:](#)

- Registro de actividades de tratamiento de datos de carácter personal
- Plan de formación
- Código conducta
- Código de Ética y buenas prácticas clínicas
- Política de Responsabilidad Social Corporativa y Objetivos de Desarrollo Sostenible
- Normativa de filiación
- Manual de Calidad
- Plan de Prevención de Riesgos Laborales
- Plan Estratégico 2020-2024
- Plan de Igualdad y Diversidad 2022-2026
- Protocolo contra el acoso
- Convenio colectivo de fundaciones de investigación biomédica de la Comunidad de Madrid

Además, cada plataforma o grupo de investigación puede subir documentos propios como son protocolos, tarifas, consentimientos informados, etc. Así mismo, una vez que un investigador sea miembro de IdiPAZ podrá tener acceso al Foro/Nube donde podrá tener su espacio para compartir información con el grupo y tener acceso a documentos de funcionamiento interno del instituto (Procedimiento Normalizado de Trabajo) o se puede solicitar a través de la siguiente dirección de correo: documentalista@idipaz.es

9. ¿Tienes alguna idea o sugerencia “sostenible”?

En IdiPAZ estamos muy comprometidos con los ODS y la Agenda 2030. En este último año hemos logrado implantar una estrategia de sostenibilidad que garantiza la mejora ambiental, social y económica en nuestro entorno laboral. Aún queda mucho camino por delante y, por ello, te animamos a participar, en este proyecto enviando tu idea o sugerencia a idipazsostenible@idipaz.es

10. ¿Cómo debo firmar mis publicaciones?

La firma en los documentos o actividades científicas es muy importante para poder conseguir una gran visibilidad en el Instituto. Para conseguir esta unanimidad en las firmas todos los documentos o actividades realizadas por investigadores del Instituto debe aparecer firmada con el acrónimo IdiPAZ y en la medida de lo posible incluir el nombre completo del instituto. Para más dudas y ejemplos de cómo firmar los

documentos IdiPAZ dispone de una [normativa de filiación](#) accesible para cualquier miembro del instituto.

1. ¿Qué hacer si observamos o sufrimos una incumplimiento del Código de conducta?

Cualquier grupo de interés puede comunicar oficialmente un incumplimiento detectado a través del Registro del hospital y del Registro de IdiPAZ, así como a través del Canal de Notificación de Incumplimientos del Código de Conducta (Canal NICCO) al que los trabajadores pueden acceder desde la [intranet](#) y otros grupos de interés al [formulario](#) de la web. La notificación se puede hacer de forma anónima o identificada. Todas las comunicaciones sobre incumplimientos recibidas en los distintos servicios serán remitidas para su análisis y elevación al Comité de Cumplimiento del Código de Conducta con el fin de tomar las medidas pertinentes en cada situación. En caso necesario, serán aplicadas las correspondientes sanciones según la legislación aplicable



Jornada laboral

1. Jornada de trabajo.

La duración máxima de la jornada ordinaria de trabajo será de 37,5 horas semanales, que se realizarán, con carácter general, entre las 8:00 horas y las 20:00 horas de lunes a viernes.

El número de horas ordinarias de trabajo efectivo no podrá ser superior a nueve horas diarias.

2. Cumplimiento de jornada.

La Fundación, en cumplimiento de lo establecido en el Real Decreto- Ley 8/2019, de 8 de marzo, llevará un registro de la jornada laboral de sus trabajadores.

3. Descanso diario y semanal.

Los trabajadores tendrán derecho a un descanso mínimo ininterrumpido entre jornada y jornada de trabajo. Entre el final de una jornada y el comienzo de la siguiente mediarán, como mínimo, doce horas.

Los trabajadores tendrán derecho a un descanso semanal de dos días ininterrumpidos, que comprenderán, mayoritariamente, los días completos del sábado y domingo. Anualmente se publicará el calendario laboral, exponiéndose un ejemplar de este en la sede de la FIBHULP. Dicho calendario será el que cada año apruebe la Comunidad de Madrid, con los días festivos locales del municipio de Madrid.

4. Pausa de trabajo.

Siempre que la duración de la jornada diaria continuada exceda de seis horas, el trabajador disfrutará de un periodo de descanso durante la misma de quince minutos. Este tiempo de descanso se considerará tiempo de trabajo efectivo.

5. Teletrabajo

Esta forma de trabajo solo podrá ser de aplicación a aquellos trabajadores que ocupen puestos de trabajo que puedan ser desarrollados mediante Teletrabajo.

6. Horas extraordinarias.

La realización de horas extraordinarias requerirá, en todo caso, justificación y autorización de la Dirección de la FIBHULP.

Vacaciones

Los trabajadores disfrutarán de veintidós días hábiles de vacaciones anuales o los días proporcionales al tiempo de servicios prestados.

El período para disfrutar de las vacaciones es el comprendido entre el año natural en curso de que se trate y la Semana Santa del siguiente año.

La solicitud de días por vacaciones y/o por asuntos propios se realizará desde la “[Zona Restringida](#)” habilitado en el espacio del investigador de la web de IdiPaz

Accediendo a Gestión Económica/RRHH con el usuario y contraseña facilitados previamente por recursos humanos, se completarán las fechas de inicio y fin del permiso y se adjuntará el [modelo de solicitud](#) (Anexo I) firmado por el Investigador principal que autoriza dichos permisos.

La solicitud, una vez guardada, quedará en estado PENDIENTE y pasará a APROBADA cuando sea validada por RRHH.

Días por asuntos particulares

Los trabajadores dispondrán de seis días al año a disfrutar entre el 1 de enero el 31 de enero del año siguiente. Éstos se podrán distribuir a conveniencia del trabajador siempre que las necesidades del servicio lo permitan y previa autorización de la FIBHULP.

Cuando el tiempo de prestación de servicios fuera inferior a un año, se podrá disfrutar de los días que correspondan proporcionalmente al tiempo prestado.

Su disfrute está supeditado a las necesidades del servicio. En el caso de que las necesidades del servicio impidieran su disfrute en las fechas solicitadas, la denegación se producirá siempre por escrito y de manera motivada.

Se solicitarán con una antelación mínima de diez días, salvo causas excepcionales y deberán estar contestados en un plazo de cinco días.

Permisos

El trabajador, previa solicitud y justificación, podrá ausentarse del trabajo, con derecho a remuneración, en los siguientes casos:

- a) Por matrimonio o unión legal de hecho, quince días naturales.
- b) Por traslado del domicilio habitual, un día hábil.
- c) Por fallecimiento, accidente o enfermedad grave del cónyuge o familiar de primer grado de consanguinidad o afinidad, tres días hábiles. Si el hecho causante es fuera de la Comunidad de Madrid, cinco días.
- d) Por fallecimiento, accidente o enfermedad grave del cónyuge o familiar de segundo grado de consanguinidad o afinidad, dos días hábiles. Si el hecho causante es fuera de la Comunidad de Madrid, cuatro días.
- e) Por el cumplimiento de un deber inexcusable de carácter público y personal, el tiempo indispensable.
- f) Para asistir a consultas o tratamientos médicos del trabajador o hijos menores, el tiempo indispensable.

- g) Para realizar funciones sindicales o de representación del personal, el tiempo legalmente establecido.
- h) Para la realización de exámenes prenatales o preparación al parto, el tiempo indispensable.
- i) Para la realización de exámenes finales y pruebas de aptitud, cuando estos sean para la obtención de un título oficial académico o profesional.
- j) Por gestación, podrán solicitar las embarazadas una licencia retribuida, desde la semana 37 de gestación hasta la fecha del parto. En el supuesto de gestación múltiple se podrá solicitar desde la semana 35 del embarazo.
- k) Por nacimiento, tendrá una duración de dieciséis semanas, de las cuales las seis semanas inmediatas posteriores al parto serán en todo caso de descanso obligatorio. Este permiso se ampliará en dos semanas (una para cada uno de los progenitores) en el supuesto de discapacidad del hijo o hija, y por cada hijo o hija en los supuestos de parto múltiple.
- l) Por lactancia por un hijo menor de un año, se tendrá derecho a una hora de ausencia del trabajo que podrá dividir en dos fracciones.
- m) Por cuidado de hijo menor afectado por cáncer o enfermedad grave, se tendrá derecho a la reducción de la jornada retribuida.

Reducción de jornada

Los trabajadores de la FIBHULP tendrán derecho a una reducción de la jornada de trabajo diaria, con la disminución proporcional de salario entre, al menos un octavo y un máximo de la mitad de la duración de aquella, siempre que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones:

- a) Quienes por razón de guarda legal tenga a su cuidado directo algún menor de doce años o una persona con diversidad funcional, que no desempeñe una actividad retribuida.
- b) Quienes precisen encargarse del cuidado directo de un familiar, hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad, que por razones de edad, accidente o enfermedad no pueda valerse por sí mismo, y que no desempeñe actividad retribuida.

Para el disfrute del presente permiso, el interesado deberá solicitarlo con una antelación de al menos quince días a la fecha de inicio de la reducción de jornada; debiendo preavisar con la misma antelación su reincorporación a la jornada completa.

Con el objetivo de garantizar el buen funcionamiento del servicio y/o de la línea de investigación de cada grupo, las concreciones horarias de la reducción de jornada se convendrán entre el interesado y la Dirección de la Fundación de Investigación Biomédica.

Asistencia a congresos, seminarios y cursos

Con una antelación de al menos dos días laborables a la fecha en la que el trabajador vaya a ausentarse de su puesto de trabajo por la asistencia a un congreso, seminario o curso, deberá dirigir a la dirección de correo electrónico que desde la Dirección de la FIBHULP se le indique, el modelo de solicitud <https://www.idipaz.es/ficheros/files/Modelo%20congresos.docx> (Anexo II).

La Dirección de la FIBHULP o persona en quien delegue dará una respuesta a la solicitud formulada por el trabajador en un plazo de 24 horas.

Accidentes de trabajo

Los accidentes de trabajo pueden ser, entre otros:

- a) Accidentes producidos durante la realización de las tareas encomendadas por el empresario, o realizadas de forma espontánea por el trabajador/a en interés del buen funcionamiento de la empresa.
- b) Accidentes sufridos en el lugar y durante el tiempo de trabajo.
- c) Accidentes “*in itinere*” (aquel que sufre el trabajador/a al ir al trabajo o al volver de éste).
- d) Enfermedades o defectos anteriores (enfermedades o defectos padecidos con anterioridad, que se manifiestan o agravan como consecuencia de un accidente de trabajo).
- e) Enfermedades intercurrentes (las que constituyen complicaciones del proceso patológico determinado por el accidente de trabajo mismo).
- f) Las enfermedades comunes que contraiga el trabajador/a con motivo de la realización de su trabajo, no incluidas en la lista de enfermedades profesionales.

Si el accidente de trabajo es grave, el empleado deberá:

- Acudir al Centro Hospitalario más cercano.
- Comunicar a la FIBHULP el accidente sufrido durante las 24 horas siguientes al día siguiente de que acontezca.
- Acudir al Centro asistencial de la Mutua de Accidentes con el parte correspondiente para tramitar la cobertura sanitaria que se precise.

Si el accidente no es grave, el empleado deberá:

- Comunicar a la FIBHULP el accidente sufrido y ésta le informará sobre el Centro asistencial de la Mutua más cercano.
- Acudir al Centro asistencial de la Mutua de Accidentes con el parte correspondiente para tramitar la cobertura sanitaria que se precise.

Sugerencias

Sobre cualquier asunto laboral, funcional o de otro ámbito, estaremos encantados de recibir todas aquellas sugerencias, aportaciones o comentarios que ayuden a mejorar el sistema organizativo y funcional del IdiPAZ. Puede enviar sus sugerencias a sugerencias@idipaz.es y serán atendidas en la medida de lo posible.

El IdiPAZ y todas sus unidades que lo conforman son espacios libres de humo y, cumpliendo con la legislación vigente, está prohibido fumar en todas sus áreas.

La conservación y el mantenimiento de sus instalaciones y servicios es responsabilidad de todos los usuarios.

Anexo I

SOLICITUD DE VACACIONES
ASUNTOS PARTICULARES

Fecha: _____	
Nombres y apellidos del trabajador _____	
NIF: _____	
FIRMA: _____	
PERÍODO DE TIEMPO QUE SE SOLICITA:	
DE _____ / _____ / _____	No de días
A _____ / _____ / _____	_____
DE _____ / _____ / _____	No de días
A _____ / _____ / _____	_____
Madrid, a _____ / _____ / _____	
_____ Nombre y firma del de grupo y/o Responsable	_____ Nombre y firma por laj FIBHULP

Anexo II

ASISTENCIA / PARTICIPACIÓN A CONGRESOS Y EVENTOS

Según sus Estatutos, la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario La Paz (en adelante, FIBHULP) tiene por finalidad “Facilitar la investigación y la formación del personal investigador en colaboración con las Universidades de Madrid y con aquellas otras instituciones públicas y privadas que dirigen sus actividades a este campo”.

La formación continuada del personal de todas las áreas y funciones es un motor para la mejora de la calidad y un objetivo permanente del Hospital Universitario La Paz, al que contribuye la FIBHULP.

Yo, Don/Doña _____ solicito a la FIBHULP, por una parte, autorización para asistir al curso / congreso _____ los días _____, como participante / ponente y, por otra, que haga frente al coste de participación estimado en _____ €.

Fecha: _____

Firma del solicitante: _____

V.º B.º - Director Científico IdiPAZ

La asistencia al citado curso/congreso constituye un foro de conocimiento e intercambio que potencia las capacidades profesionales del centro, colabora en la mejora de la imagen de la institución y favorece los retornos científicos y económicos de la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital universitario La Paz a medio y largo plazo. Por ello, la Fundación autoriza la asistencia solicitada.

V.º B.º - Directora FIBHULP